

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.
- 4.- *Presupuesto base de licitación (I.V.A. incluido):* 59.838,50 €.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha de adjudicación: 6 de octubre de 2009.
- b) Adjudicatarios:
 

1839	TELEFLEX MEDICAL, S.A.	37.264,94 €
3013	COVIDIEN SPAIN, S.L.	8.373,50 €
0334	BIOTEC MÉDICA, S.A.	4.368,28 €
2426	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	7.731,68 €
- c) Importe de adjudicación (I.V.A. incluido): 57.738,40 €.

Palencia, 23 de octubre de 2009.

*El Director Gerente,*  
Fdo.: MIGUEL ÁNGEL ORTIZ DE VALDIVIELSO

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA «VALLADOLID ESTE»

**RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Gerencia de Atención Primaria «Valladolid Este», por la que se hace pública la adjudicación del Expediente 007/2009/8002 para la contratación del suministro de mobiliario clínico y aparataje con destino al Centro de Salud de la Victoria perteneciente al Área de Atención Primaria de Valladolid Este.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta de Castilla y León SACYL. Gerencia de Atención Primaria Valladolid Este.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica.
- c) Número de expediente: 007/2009/8002.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Contratación del suministro de mobiliario clínico y aparataje con destino al Centro de Salud de la Victoria material informático con destino a los Centros de Atención Primaria de Valladolid Este.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4.- *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* Importe total s/IVA: 53.625,97 euros.

5.- *Contratistas:* Biotec Médica, S.A.: 30.232,06 €; Helios Electromedicina, S.L.: 3.277,67 € y Fiocco Española, S.L.: 6.452,44 euros.

- a) Adjudicación: 37.160,05 € s/IVA, IVA 2.802,12 €, Importe total: 39.962,17 €.
- b) Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 2009.

Valladolid, 27 de octubre de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,*  
(P.D. Resolución 27/1/09  
«B.O.C. y L.» n.º 28 de 11/2/09)  
El Gerente de A.  
Primaria de Valladolid Este,  
Fdo.: JOSÉ CARLOS MATEO AYUSO

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

**RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por la que se hace pública la siguiente adjudicación del expediente n.º 2009-4-009.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Sección de Compras.
- c) Número de expediente: 2009-4-009.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.sanidad-castillayleon.es](http://www.sanidad-castillayleon.es).

2.- *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Aguja y jeringas.
- c) Lotes: 48.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): No procede.
- e) Acuerdo Marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado derivado de C.D.T. n.º 124/2006.

4.- *Presupuesto base de licitación:* Importe neto: 320.845,14 euros. IVA (7%): 22.459,16 euros; Importe total: 343.304,30 euros.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 26 de octubre de 2009.
- b) Contratistas:
  - B. Braun Médica, S.A. por importe de 86.536,00 euros.
  - Becton Dickinson, S.A. por importe de 81.816,91 euros.
  - Francisco Soria Melguizo, S.A. por importe de 80.060,00 euros.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 232.161,60 euros; IVA (7%): 16.251,31 euros; Importe total: 248.412,91 euros.

Valladolid, 29 de octubre de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,*  
(P.D. Resolución 27-01-09  
«B.O.C. y L.» n.º 28 de 11-02-09)  
El Director Gerente  
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

**RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por la que se hace pública la siguiente adjudicación del expediente n.º 2009-4-010.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Sección de Compras.
- c) Número de expediente: 2009-4-010.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.sanidad-castillayleon.es](http://www.sanidad-castillayleon.es).

2.- *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Desfibriladores.

- c) Lotes: 12.  
 d) CPV (Referencia de nomenclatura): No procede.  
 e) Acuerdo Marco: No procede.  
 f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.  
 g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.  
 h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- 3.- *Tramitación y procedimiento:*
- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado derivado de C.D.T. n.º 239/2006.
- 4.- *Presupuesto base de licitación:* Importe neto: 1.866.193,46 euros.  
 IVA (7%): 130.633,54 euros; Importe total: 1.996.827,00 euros.
- 5.- *Adjudicación:*
- a) Fecha: 28 de octubre de 2009.  
 b) Contratistas:  
 Biotronik, S.A. por importe de 782.822,00 euros.  
 Boston Scientific Ibérica, S.A. por importe de 905.777,05 euros.  
 Medtronic Ibérica, S.A. por importe de 161.024,00 euros.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 1.728.619,67 euros;  
 IVA (7%): 121.003,38 euros; Importe total: 1.849.623,05 euros.
- Valladolid, 29 de octubre de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia  
 Regional de Salud,  
 (P.D. Resolución 27-01-09  
 «B.O.C. y L.» n.º 28 de 11-02-09)  
 El Director Gerente  
 Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ*

## CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

### **NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D.ª Lenuta Dinu de las medidas de protección relativas al procedimiento n.º: 05/2008/036 (Resoluciones 24/03/2009, 5/05/2009, 26/05/2009 y 7/07/2009).**

No pudiéndose proceder a la notificación a D.ª LENUTA DINU, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 19 de octubre de 2009.

*El Gerente Territorial  
 de Servicios Sociales,  
 Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ*

### **NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. Jaouad Bakioui y D.ª Soumaya Benali de las medidas de protección relativas al procedimiento n.º: I.P. 05/2009/013 (Resolución 31/03/2009).**

No pudiéndose proceder a la notificación a D. JAOUAD BAKIOUI y D.ª SOUMAYA BENALI, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 19 de octubre de 2009.

*El Gerente Territorial  
 de Servicios Sociales,  
 Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ*

### **NOTIFICACIÓN de la Resolución de Pensión no Contributiva de Jubilación incoada a D.ª Juana Gutiérrez Jiménez como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 05/3019-J/1997.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de EXTINCIÓN de Pensión no Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 19.08.2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, sita en Plaza de Nalvillos, n.º 1 05001 en Ávila, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión no Contributiva de JUBILACIÓN n.º 05/3019-J/1997 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila.
- *Acto a notificar:* Resolución de EXTINCIÓN de Pensión no Contributiva de JUBILACIÓN dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Ávila.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Ávila, 20 de octubre de 2009.

*El Gerente Territorial  
 de Servicios Sociales,  
 Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ*